ACTA DE JUSTIFICACION TECNICA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2026 02 0860 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y EDINSON JAVIER TORRADO MAZANO IDENTIFICADO (A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 18.973.941

En la ciudad de Valledupar, Cesar, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2026, **JOSE FRANCISCO SEQUEDA DAZA,** identificado con la cédula N° 7.571.705, en su calidad de Secretario de Agricultura y Desarrollo Empresarial del Departamento del Cesar, y en su condición de supervisor del contrato **2026 02 0860** de fecha 21 de enero de 2026, el cual tiene como objeto **"PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS DE UN TÉCNICO O TECNÓLOGO PARA FORTALECER LOS PROCESOS TÉCNICOS Y PRODUCTIVOS DE LOS SECTORES PESQUERO, PISCÍCOLA Y AVÍCOLA MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO EN CAMPO Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL QUE IMPULSEN EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE LOS PROYECTOS QUE SE ADELANTEN DESDE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL"** suscribe la presente acta con el fin de justificar una adición en el valor y el plazo del contrato apoyada en las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO	**"PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS DE UN TÉCNICO O TECNÓLOGO PARA FORTALECER LOS PROCESOS TÉCNICOS Y PRODUCTIVOS DE LOS SECTORES PESQUERO, PISCÍCOLA Y AVÍCOLA MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO EN CAMPO Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL QUE IMPULSEN EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE LOS PROYECTOS QUE SE ADELANTEN DESDE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL"**
No. DE CONTRATO	**2026 02 0860**
CONTRATISTA	EDINSON JAVIER TORRADO MANZANO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 18. 973.941 de CURUMANI
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTIOCHO (28 DE ENERO DE 2026)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2026
PRÓRROGA SOLICITADA	DOS (2) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS CALENDARIOS
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL OCHICIENTOS PESOS ($21.414.800,00) M.L.
VALOR ANTES DE I.V.A.:	N/A
VALOR I.V.A.:	N/A
VALOR ADICIÓN SOLICITADA	**SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 7.405.952,00) ML**
VALOR TOTAL INCLUIDO ADICIÓN	**VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS ($ 28.820.752) ML**

2. DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

A la fecha el contratista ha cumplido con las actividades pactadas en el contrato, de conformidad con lo establecido en el clausulado. Igualmente, se deja constancia que el contratista durante el

tiempo de ejecución ha cumplido con el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales (ARL), conforme con la normatividad vigente.

3. RELACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATO NO. 2026 02 0860.

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	12/03/2026 10:45:00 AM {(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}	11/03/2026 3:20:51 PM {(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}	267,685 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	002	20/03/2026 12:37:00 PM {(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}	16/03/2026 12:31:25 PM {(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}	2,676,850 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	03	23/04/2026 9:53:00 AM {(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}	8/04/2026 4:47:51 PM {(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}	2,676,850 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	04	7/05/2026 12:16:00 PM {(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}	28/04/2026 9:57:00 AM {(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}	2,676,850 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	005	9/06/2026 7:25:00 PM {(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}	4/06/2026 3:13:04 PM {(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}	2,676,850 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	06	28/07/2026 11:45:00 AM {(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}	17/07/2026 3:56:28 PM {(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}	2,676,850 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	007	6 días de tiempo transcurrido (3/09/2026 12:54:00 PM{UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}	3/08/2026 4:12:00 PM {(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}	2,675,850 COP	Aceptada	Detalle
Pago 008	008	1 hora de tiempo transcurrido (9/09/2026 11:02:00 PM{UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}	-	2,677,850 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

4. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El Contrato No. **2026 02 0860,** se suscribió con el fin de fortalecer los procesos del sectores pesquero, piscícola y avícola mediante acompañamiento, seguimiento en campo y articulación institucional que impulsen el desarrollo agropecuario.

A la fecha, el contratista ha dado cumplimiento integral y satisfactorio a la totalidad de las obligaciones pactadas en el contrato inicial.

En este sentido, la supervisión encuentra necesario y justificado prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. **2026 02 0860,** hasta el día 20 de diciembre de 2026, y, en consecuencia, adicionar la suma de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 7.405.952,00) ML** con fundamento en los siguientes argumentos:

- Se hace necesario prorrogar el plazo del contrato con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades técnicas y productivas dirigidas al fortalecimiento de los sectores pesquero, piscícola y avícola, en el marco de los proyectos adelantados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial.

 La continuidad del servicio permitirá mantener el acompañamiento y seguimiento en campo a los beneficiarios y unidades productivas, verificar los avances y resultados de las actividades desarrolladas, brindar la asistencia técnica requerida y fortalecer la articulación con las diferentes entidades y actores involucrados. Lo anterior resulta fundamental para dar continuidad a los procesos iniciados, atender las necesidades identificadas en territorio y contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por la Secretaría.

 En este sentido, la prórroga permitirá garantizar la adecuada ejecución y seguimiento de los proyectos en curso, evitando interrupciones en el acompañamiento técnico y asegurando la

continuidad de las acciones encaminadas al fortalecimiento y desarrollo del sector agropecuario del departamento.

La presente adición y prórroga se fundamenta legalmente en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, el cual faculta a las entidades estatales para modificar los contratos vigentes cuando necesidades del servicio así lo requieran, respetando el límite legal del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial expresado en salarios mínimos legales mensuales. Asimismo, esta modificación se ampara en el principio de anualidad presupuestal y continuidad de la función administrativa, dado que el contrato principal se encuentra plenamente vigente al momento de la suscripción de este documento.

De igual forma que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 158 del 14 de enero de 2026, con rubro presupuestal de 03-2.5.1.1.1.-2.3.2.02.02.008.03-20, con el concepto de contratación de servicio (Recurso Humao)-FONPET 10% ICLD para asumir el costo de los honorarios por el tiempo y valor adicionado.

De conformidad con lo anterior la supervisión, certifica que la presente solicitud es técnica, económica y jurídicamente viable.

En concordancia con lo expuesto y, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato expira el 27 de septiembre de 2026, y que persiste la necesidad de continuar con el apoyo que viene prestando el contratista a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial, de manera atenta, se solicita la adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° **2026 02 0860**.

Que el contratista una vez suscriba la Adición y prórroga N°1 deberá adelantar las actuaciones tendientes a ampliar la garantía de cumplimiento y notificará a la ARL del valor y tiempo adicionado.

6. ANEXOS

a) Certificado de Disponibilidad Presupuesta (1 fol.)

JOSE FRANCISCO SEQUEDA DAZA
Supervisor Contrato No. 2026020704
Secretario de Agricultura y Desarrollo Empresarial